

El Gobierno reglamentó el sistema de vacunación al «personal estratégico» del Estado

27/02/2021

La ministra de Salud, Carla Vizzotti, firmó la resolución que reglamenta el sistema para transparentar el proceso de vacunación a personal estratégico en los tres ámbitos del Estado y que también establece que se harán públicos los nombres de los inmunizados.

La norma rubricada define que se comprenderá como personal estratégico a **«las personas que desarrollen funciones de gestión necesarias y relevantes para el adecuado funcionamiento del Poder Ejecutivo que acrediten el rol estratégico de su función, independientemente de la edad y la condición de salud; y realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición».**

También entrarán en esa categoría «los representantes del Estado en organismos internacionales y los funcionarios jerárquicos y funcionarias jerárquicas que se desempeñen en los mismos que realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición» y «las personas que realicen viajes afuera del país como miembros de delegaciones oficiales encabezadas por integrantes de los Poderes del Estado Nacional; o personas que deban recibir, en nombre de estos poderes, comitivas oficiales que provengan del exterior en representación de otros Estados o de organismos internacionales».

Además, la resolución remarca que estas personas «deberán especificar los alcances de su función, el grado de exposición

y el riesgo que implica su desempeño» y también «pedir autorización por el sistema informático de la administración pública al Ministerio de Salud para acceder a la vacuna», ya que

Para transparentar la vacunación, el personal estratégico «deberá completar un formulario donde autorizan la difusión de sus datos en un registro público para poner a disposición los datos» y sólo podrán aplicarse las dosis en «establecimientos autorizados».

En ese sentido, se constituirá un listado público que se actualizará de manera periódica. **«El Ministerio de Salud de la Nación podrá difundir a través de los medios de comunicación y/o a poner a disposición de los ciudadanos que así lo soliciten la información sobre quienes recibieron la vacuna contra COVID-19, detallando nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI, cargo/función, repartición, vacuna recibida, número de dosis, fecha de aplicación, lugar de vacunación»**, informó el Gobierno.

Para evitar que sucedan nuevos escándalos que opaquen la campaña de vacunación, la Nación invitará a las provincias a que se sumen a la iniciativa, así como también creará un observatorio para monitorear el cumplimiento y emitir recomendaciones. La medida de da luego de la polémica por la denominada «vacunación VIP», que sacudió al Gobierno y forzó la renuncia de Ginés González García como ministro de Salud.